



CARRERA 6 N° 6-63 INT. 101ª  
EDIFICIO MUÑOZ- PAMPLONA  
TELS: 3105742923- 5680668  
[inmobilbermudez@gmail.com](mailto:inmobilbermudez@gmail.com)  
[www.inmobiliariabermudez.com](http://www.inmobiliariabermudez.com)

### REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (EMPLEADOS)

Por favor lea cuidadosamente, cumpla y llene todos los requisitos.

Con la presentación de la solicitud y anexos se autoriza a la inmobiliaria para verificar la información suministrada. Tenga en cuenta que cualquier dato falso será causal de rechazo a la solicitud.

El solicitante no puede estar en mora con la inmobiliaria en un contrato actual o anterior, esta situación niega su solicitud automáticamente.

1. El formulario tiene un valor de \$20.000 y el estudio de la solicitud \$60.000
  2. El contrato debe contar con un tomador y dos coarrendatarios acreditando ingresos por el triple del canon de arrendamiento.
  - El **Tomador** debe anexar: copia de cedula, copia de los últimos 3 desprendibles de pago y certificación laboral.
  - El **Primer (1) Coarrendatario** debe anexar copia de cedula, comprobantes de pago de los últimos tres meses y certificación laboral a nivel nacional.
  - El **Segundo (2) Coarrendatario** debe anexar, copia de cedula, certificado de libertad y tradición de los Santanderes no mayor a 30 días.
  - Si el **Segundo (2) Coarrendatario** no cuenta con una propiedad en los Santanderes, puede anexar los mismos requisitos del primer coarrendatario.
  - En caso de que el tomador y los coarrendatarios cuenten con ingresos adicionales (extractos bancarios, tarjeta de propiedad de moto o vehículo colombiano) por favor anexarlos para dar soporte adicional a su solicitud.
3. La respuesta a la solicitud se dará en un plazo no mayor a dos días.
  4. Si su solicitud es negada, la Inmobiliaria se reserva la causa.
  5. Una vez aprobada la solicitud el aspirante cuenta con dos días hábiles para formalizar el contrato, de lo contrario, la documentación aportada queda sin valor y el inmueble entra nuevamente en oferta.

Con el diligenciamiento del formulario la inmobiliaria no adquiere ningún compromiso de aprobación.

**¡GRACIAS POR CONTAR CON NOSOTROS!**



CARRERA 6 N° 6-63 INT. 101ª  
EDIFICIO MUÑOZ- PAMPLONA  
TELS: 3105742923- 5680668  
[inmobilbermudez@gmail.com](mailto:inmobilbermudez@gmail.com)  
[www.inmobiliariabermudez.co](http://www.inmobiliariabermudez.co)

### REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES (INDEPENDIENTE)

Por favor lea cuidadosamente, cumpla y llene todos los requisitos

Con la presentación de la solicitud y anexos, se autoriza a la inmobiliaria para verificar la información suministrada. Tenga en cuenta que cualquier dato falso será causal de rechazo a la solicitud.

El solicitante no puede estar en mora con la inmobiliaria en un contrato actual o anterior, esta situación niega su solicitud automáticamente.

1. El formulario tiene un valor de \$20.000 y el estudio de la solicitud \$60.000.
  2. El contrato debe contar con un tomador y dos coarrendatarios acreditando ingresos por el triple del canon de arrendamiento.
  - El **Tomador** debe anexar: copia de cedula, Cámara de Comercio actualizada, extractos Bancarios, constancia certificada de un contador(a).
  - El **Primer (1) Coarrendatario** debe anexar copia de cedula, comprobantes de pago de los últimos tres meses y certificación laboral a nivel nacional.
  - El **Segundo (2) Coarrendatario** debe anexar, copia de cedula, certificado de libertad y tradición de los Santanderes no mayor a 30 días.
  - Si el **Segundo (2) Coarrendatario** no cuenta con una propiedad en los Santanderes puede anexar los mismos requisitos del primer coarrendatario.
  - En caso de que el tomador y los coarrendatarios cuenten con ingresos adicionales (extractos bancarios, tarjeta de propiedad de moto o vehículo colombiano) por favor anexarlos para dar soporte adicional a su solicitud.
3. La respuesta a la solicitud se dará en un plazo no mayor a dos días.
  4. Si su solicitud es negada, la Inmobiliaria se reserva la causa.
  5. Una vez aprobada la solicitud el aspirante cuenta con dos días hábiles para formalizar el contrato, de lo contrario, la documentación aportada queda sin valor y el inmueble entra nuevamente en oferta.

Con el diligenciamiento del formulario la inmobiliaria no adquiere ningún compromiso.

**¡GRACIAS POR CONTAR CON NOSOTROS!**



CARRERA 6 N° 6-63 INT. 101ª  
EDIFICIO MUÑOZ- PAMPLONA  
TELS: 3105742923- 5680668  
[inmobilbermudez@gmail.com](mailto:inmobilbermudez@gmail.com)  
[www.inmobiliariabermudez.com](http://www.inmobiliariabermudez.com)

### REQUISITOS PARA ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES PERSONA JURÍDICA

Por favor lea cuidadosamente, cumpla y llene todos los requisitos

Con la presentación de la solicitud y anexos, se autoriza a la inmobiliaria para verificar la información suministrada. Tenga en cuenta que cualquier dato falso será causal de rechazo a la solicitud.

1. El formulario tiene un valor de \$20.000 y el estudio de la solicitud \$ 60.000.
2. El contrato debe contar los respaldos y la firma del representante legal de la entidad, dos coarrendatarios cuyos ingresos comprobables sean el triple del canon de arrendamiento.
3. El representante legal de la empresa debe ser una persona que tenga facultad legal verificable para firmar un contrato.
- **Documentos que debe anexar de la entidad:** Cámara de Comercio actualizada, extractos Bancarios, declaración de renta y estados financieros del último año.
- **Documentos del Representante legal:** Respaldos con los que cuente (certificado de libertad y tradición, comprobantes de pago de los últimos tres meses, extractos bancarios, tarjetas de propiedad etc.)
- **Primer (1) coarrendatario:** Debe anexar copia de cedula, comprobantes de pago de los últimos tres meses y certificación laboral a nivel nacional.
- **Segundo (2) coarrendatario:** Debe anexar, copia de cedula, certificado de libertad y tradición de los Santanderes no mayor a 30 días.
- Si el **segundo (2) coarrendatario** no cuenta con una propiedad en los Santanderes puede anexar los mismos requisitos del primer coarrendatario.
4. En caso de que el tomador y los coarrendatarios cuenten con ingresos adicionales (extractos bancarios, tarjeta de propiedad de moto o vehículo colombiano) por favor anexarlos para dar soporte adicional a su solicitud.
5. La respuesta a la solicitud se dará en un plazo no mayor a dos días.
6. Si su solicitud es negada, la Inmobiliaria se reserva la causa.
7. Una vez aprobada la solicitud, el aspirante cuenta con dos días hábiles para formalizar el contrato, de lo contrario la documentación aportada queda sin valor y el inmueble entra nuevamente en oferta.

**¡GRACIAS POR CONTAR CON NOSOTROS!**



CARRERA 6 N° 6-63 INT. 101ª  
EDIFICIO MUÑOZ-PAMPLONA  
TELS: 3105742923- 5680668  
[inmobilbermudez@gmail.com](mailto:inmobilbermudez@gmail.com)  
[www.inmobiliariabermudez.com](http://www.inmobiliariabermudez.com)